

OCUPACIÓN Y EMPLEO OCUPLE S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2007

▲ 8 JUL 2008



Señores

ACCIONISTAS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO OCUPLE S.A.

Ciudad.

Señores Accionistas:

Como Comisario de la compañía OCUPACIÓN Y EMPLEO OCUPLE S.A., en cumplimiento con la Ley de Compañías, con la Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno vigentes; y, el Estatuto Social de la empresa, he procedido al examen de la contabilidad y de sus aspectos legales y administrativos del ejercicio económico del año 2007; y, pongo en vuestro conocimiento el presente informe, bajo los siguientes términos.

1.- La administración de la compañía se ha sujetado en toda su gestión al Estatuto Social, a las normas legales vigentes, se ha cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales y especialmente ha ejecutado sus labores conforme a las políticas e intereses de los señores accionistas en pro de la empresa y su desarrollo.

2.- La compañía mantiene en orden los libros sociales, esto es el Libro de actas de junta general, el Libro Registro de acciones y Accionistas, el Libro de títulos, el archivo de escrituras públicas vinculadas con el desarrollo de la empresa. Las acciones a favor de los accionistas han sido debidamente emitidas y se encuentran actualizadas y registradas en el libro de Acciones y Accionistas. Todos estos documentos se encuentran debidamente suscritos, protegidos y archivados.

3.- Los sistemas de control y movimiento interno de las operaciones de la empresa es el adecuado y está de acuerdo con sus características, por lo que no considero necesario recomendaciones.

4.- La contabilidad es llevada conforme a las Normas de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador, siendo por consiguiente las cifras que constan en los balances y sus anexos, fiel reflejo de los asientos y registros contables.

Para concluir el presente informe debo manifestar que el ejercicio del 2007, la compañía no ha tenido situaciones judiciales que demuestren gravedad o afectación a su patrimonio, por lo que indico que la Administración y contabilidad de la compañía se han desarrollado en muy buenas condiciones legales, técnicas y operacionales.

Sugiero que a la aceptación del presente informe se proceda a la aprobación de los Balances General y de Pérdidas y Ganancias, dejando a salvo el mejor criterio de los señores accionistas.

Atentamente.



Contd. B. ISABEL ÁVILA.
COMISARIA.